



# Proyecto de Declaración

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## Declara

Su preocupación por el incendio, aparentemente intencional, que se produjo en las instalaciones de la Radio Uno, que transmite en la ciudad de Joaquín V. González de la Provincia de Salta, el 26 de noviembre de 2008.

### Fundamentos

#### Señor Presidente:

Nuevamente asistimos al ataque a un medio de comunicación en nuestro país, en esta oportunidad se trata de una radio que transmite en una localidad de la Provincia de Salta y que demuestra la dificultad con que se cuenta en esos pueblos de nuestro país para desarrollar la tarea periodística.

El 26 de noviembre de 2008, a las 2 de la mañana, se produce un incendio, aparentemente intencional, en las instalaciones de la Radio Uno, que transmite en la ciudad de Joaquín V. González ubicada al sur de la Provincia norteña de Salta.

El incendio dejó fuera del aire a la emisora, que podría recién volver a transmitir una semana después, produciéndole pérdidas en equipamientos cuyos costos rondarían los 20 mil pesos, con lo que esa suma significa para un medio de comunicación de esas características, poniéndolo, casi al borde de la desaparición, tal vez ese haya sido el objetivo buscado.

Por otra parte la aparente agresión no tuvo en cuenta que, en el mismo predio donde funciona la emisora, habita el propietario del medio, el periodista Daniel Barboza y su familia, que se atemorizaron ante esta grave situación.

Barboza, en tanto, declaró que alertado por un ruido, alcanzó a ver que dos personas huían luego que las llamas tomaran las instalaciones y que fuera de la casa, los atacantes dejaron bidones de nafta en distintos lugares que se encontraron una vez que se combatió el incendio.

Por lo que adjudicó el hecho a un atentado y solicitó públicamente protección a los gobiernos local y provincial, a cargo del Intendente Gerardo Orellana y del Gobernador Juan Manuel Urtubey, respectivamente, y al jefe de Policía, Comisario Humberto Argañaraz, sosteniendo que lamentaba "muy poca respuesta" por parte de esas autoridades, y añadió "tengo miedo, estoy muy atemorizado".

En tanto vinculó el hecho a críticas vertidas por su emisora contra el propietario de un local bailable y de otra emisora en la misma localidad.

El hecho encontró nuevamente la inmediata reacción y denuncia del Foro de Periodistas Argentinos (FOPEA), que por enésima vez durante este año, emite un comunicado de declaración repudiando este acontecimiento y declarando el estado de alerta ante esta sumatoria de agresiones que se producen contra los medios de comunicación en nuestro país.

A la par FOPEA alertó que este grave hecho constituye una muestra más de las dificultades que afronta el periodismo en pequeñas localidades,

*especialmente de las provincias más alejadas de la Capital Federal y, en particular, en el norte del país.*

*Y se comunicó con el jefe de la Comisaría 50, Juan Carlos García, quién le confirmó de la existencia de la denuncia por un presunto incendio intencional, pero se excusó de brindar mayores precisiones. El trámite fue derivado a la Brigada de Investigaciones de Joaquín V. González.*

*No está de más nuevamente expresar que deben ser los organismos del Estado los que brinden protección a la prensa en la Argentina y que lejos se está de lograrlo.*

*La libertad de prensa es un derecho constitucional que no solo asiste y le garantiza derechos a los periodistas, sino que fundamentalmente, a partir del derecho de libre expresión, le garantiza a toda la ciudadanía el derecho a estar informado, y esos derechos son los que el Estado debiera garantizar y custodiar.*

*Pretendemos una vez más con este proyecto, expresar nuestra profunda preocupación por la ausencia permanente de acciones que garanticen la Libertad de Expresión en Argentina, no es, ni debiera ser posible, que cada vez que se emite una opinión por un medio que no es compartida o afecta determinados intereses, se accione violentando a las emisoras, o agrediendo a quienes desarrollan el trabajo de periodistas.*

*Nuestra reiterada preocupación espera una inmediata reacción del Estado, para que definitivamente en nuestro país veamos erradicadas estas conductas impropias, se garantice y acepte la posibilidad de la existencia de opiniones diversas y que por ello no se puede tolerar la prepotencia, la agresión ni la violencia.*

*Por lo expuesto, solicitamos a los Sres/as. Diputados/as. nos acompañen en el presente proyecto.*